



I Premios de Voluntariado 2016

Plataforma del Voluntariat de la Comunitat Valenciana

1.- BASES

La Plataforma del Voluntariat de la Comunitat Valenciana convoca la primera edición de los Premios de Voluntariado; unos galardones que nacen con el objetivo de reconocer la actividad solidaria realizada a lo largo del año por aquellas personas voluntarias, entidades sin ánimo de lucro, corporaciones locales, agentes económicos y sociales, medios de comunicación, empresas y/o instituciones que colaboran, desde el voluntariado, de manera significativa en causas sociales y que representan los valores de promoción de la sociedad civil en algunas de las modalidades objeto del presente premio.

Además, los premios tienen como objetivo hacer emerger iniciativas que pueden representar un ejemplo para la ciudadanía, así como incorporar sus valores a la colectividad, alcanzando una mayor repercusión el trabajo por las personas más desfavorecidas y en pro de una sociedad más democrática y participativa. Todo ello, con el objetivo final de concienciar a la sociedad civil y empresarial de la importancia de estas actividades en el contexto actual.

Para esta primera edición, se convocan los Premios de Voluntariado con arreglo a las bases que a continuación se establecen:

2.- CATEGORÍAS

Los premios se conceden en las categorías de:

- Premio en la categoría de Voluntariado Corporativo
Se reconoce la labor de programas o iniciativas de voluntariado corporativo fomentadas por las empresas.
- Premio en la categoría de Voluntariado Social
Se reconoce la labor destacada en el campo de la inclusión social.
- Premio en la categoría Voluntariado Educativo, Cultural y Deportivo.



Se reconoce la aportación a la sociedad que impulsen o pongan en práctica iniciativas novedosas y transformadoras en el campo educativo, cultural y deportivo

o Premio en la categoría de Voluntariado de Cooperación Internacional y Comunitario.

Se reconoce la promoción de programas específicos de derechos humanos, educación, sanidad y lucha contra la pobreza en los países en vías de desarrollo.

o Premio a la categoría de Voluntariado de Protección Civil y Medio Ambiente.

Se reconocen las acciones de apoyo, ayuda inmediata y respuesta a situaciones de emergencia, así como las iniciativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

El objetivo de estos reconocimientos es resaltar la labor solidaria humana, en el ámbito de la Comunidad Valenciana para mejorar las condiciones de vida de otros ciudadanos y ciudadanas, para la mejora de nuestra sociedad.

3.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Las iniciativas de personas o entidades candidatas a los premios deben haberse realizado en el año 2016.

El ámbito de la convocatoria es autonómico.

4.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Presentación de candidaturas:

Las candidaturas se recogerán mediante una ficha que incluirá la siguiente información:

- El nombre del candidato/a o entidad y sus datos de contacto.
- La institución a la que pertenece.



- La categoría del premio al que opta.
- Una exposición de una buena práctica del voluntariado así como del impacto social logrado a través de esta acción (500 palabras máximo).

5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las candidaturas y la documentación necesaria será desde el 15 al 30 de noviembre de 2016, ambos incluidos.

La documentación solicitada deberá enviarse a la dirección de correo electrónico **premiosvoluntariado@platavoluntariado.org**

6.- JURADO Y RESOLUCIÓN DE LOS PREMIOS

El Jurado estará formado 9 miembros que se reunirán a principios de diciembre para fallar los Premios de Voluntariado 2016. Estará presidido por la Presidencia de la Plataforma del Voluntariat de la Comunitat Valenciana y contará con representantes de las administraciones públicas, Universidad, sociedad civil, medios de comunicación y entidades sociales.

La Presidenta del Jurado está facultada para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria, y dispondrá de voto de calidad en caso de empate.

Ejercerá de Secretaría la secretaria de la Junta Permanente de la Plataforma del Voluntariat de la Comunitat Valenciana, con voz pero sin voto, que se encargará de levantar acta del fallo.

El fallo del Jurado será inapelable.

El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios en el caso de considerar que las candidaturas no fuesen lo suficientemente rigurosas o de calidad. Así mismo, en el caso de que el Jurado así lo considere, podrá reconocerse con accésit la labor de algún otro participante, sin que ello conlleve, no obstante, a la entrega de Premio alguno.



Los ganadores autorizan a la Plataforma del Voluntariat de la Comunitat Valenciana a hacer público su nombre, imagen y las razones que el Jurado ha estimado oportunas para la concesión de los premios.

7.- ENTREGA DE PREMIOS

Todas las candidaturas premiadas serán dadas a conocer en un acto público además de ser publicadas en la página web de la Plataforma del Voluntariat de la Comunitat Valenciana, así como en sus redes sociales y otras plataformas.

El premio consistirá en la entrega de Galardón y Diploma a cada persona o entidad premiada, como reconocimiento a su labor.

La entrega de premios se realizará en acto público en los días siguientes al fallo del Jurado

Los premios serán entregados en el mes de diciembre con motivo del Día Internacional del Voluntariado, en un acto oficial donde se invitarán a las Administraciones Públicas, representantes de redes, entidades del Tercer Sector, entidades socias, colaboradores y empresas, entre otros.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de presentarse a este Premio de Voluntariado supone la total aceptación de estas bases, así como de cuantas decisiones adopte el Jurado para interpretar o aplicar las mismas.

Igualmente, dicho Jurado interpretará y completará las bases de estos premios, resolviendo aquellas dudas o situaciones que puedan plantearse.